



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial
"Peluquería y Salón de Belleza"

SANTA CRUZ, Agosto 03 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la empresa individual de responsabilidad limitada y el Informe N° 120 de fecha 03/08/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1501 /

APRUEBESE Patente Comercial de "Peluquería y Salón de Belleza", a nombre de CENTRO DE ESTETICA CAMILA FRANCISCA REYES CABRERA E.I.R.L., RUT. N° [] con domicilio en [] comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría